¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 27 DE ENERO DE 1837. N. 4,0.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO......

Subscripcion por mes.......7 Pesos

Números sueltos...........3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende

Se vende una casa en la calle de corrientes núm. 210 costó el año 33 9,300 pesos y se dá por 9,500 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito. Igualmente se vende una hermosa barraca en el varrio del alto inmediato á la Iglesia de la Concepcion, con 35 varas de frente y 70 de fondo, formando esquina y toda ella está edificada con solides, se dá por 40,000 pesos en villetes de Receptoría por su valor escrito ó por fondos públicos al corriente de plaza.

Se vende una chacra lindera con la chacarita de los Colegiales, con 27 cuadras de tierra en propiedad, 2 piezas de azotea edificada á la moderna, y tres de material con techos de paja, 2 posos de valde corral de ñandubay y varios útiles, 10 tablones de alfalfa y ocho ó 10 cuadras de monte para leña sin cortar precio 18,000 pesos y se dará plazos dando parte al contado. Su vende una casa en 7,000 pesos y produce de alquiler 75 pesos seguros. Otra casa se vende de la Iglesia de la Concepcion 3 y media cuadras para el rio, tasada en mas de 4,000 pesos con frente y fondo completo y produse mas de 150 pesos se dará precio sumamente bajo. Se vende una esquina recien edificada propia para pulpería ó almacen por su buen local y comodidad en un precio equitativo, por todo ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova num. 30. Tambien se compra una casa por el varrio de San Nicolas, Plaza de Lorea con la calidad de tener frente y fondo completo con 5 ó 6 piezas ocurran á la misma parte.

d29 tfs

Se vende

En el puerto del Tigre partido de las Conchas uno de los mejores establecimientos horticulares que hay en el pais. Su terreno de diez y seis cuadras todo poblado, la esquisita variedad y hermosura de sus frutas, todo en un pié brillante, su situacion geográfica y su edificio y jardineslo hacen á la vez delicioso y de provecho; por mas pormenores ocurran á la calle de la Catedral No. 22 e13 tfc

Se Vende

UNA chacra en el partido de los Quilmes, que consta de ochenta cuadras cuadradas, y de ellas veinte y seis están bajo de zanja y serco de pita, en la cual están los siguientes árboles, diez cuadras de monte de durazno, y entre ellos algunos que por ocho años no se han podado y tienen excelentes postes, como novecientos paraisos, algunos en forma de calle, cuatrocientos álamos, una cantidad de peros, manzanos, guindos, nogales, membrillos, parras, &c. &c. y otros muchos esquisitos árboles.

Edificio.

Siete viviendas de material en excelente estado, un granero en alto de diez y ocho varas de largo y diez de ancho, con ventanas, puertas &c. &c. trabajados á todo costo, está tasada en 35,000 y se dá por las 2 terceras partes. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. 21 tfs

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases. well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections. and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by the dozen or gross

Se vende

UNA casa quinta de Santa Lucía ó Nuestra Señora de Balvaneda, tres cuadras para el Norte en 5000 pesos. Se compra un terreno en propiedad ó en enfiteusis, que diste de esta ciudad de 10 á 20 leguas á cualquier rumbo. Se vende un terreno en enfiteusis á distancia de esta 35 leguas al Oeste, con dos leguas de frente y dos de fondo, pagado el canon hasta el año 36; y se dá por 1000 pesos, advirtiendo que está medido y amojonado, pues solo la mensura costó 1,500 pesos. Se toma dinero sobre fincas libres de todo empeño ó gravamen. Se vende en la calle de Maipú una casa con 8 piezas en 11,000 pesos, que es sumamente barata, igualmente se venden otras en diferentes calles y distintos precios, ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. d23 tfs.

Interesante

SE vende una quinta muy inmediata á la Iglesia de San José de Flores, compuesta de un terreno de 7 cuadras en propiedad, con casa para habitar, que tiene siete piezas de azotea, un galpon, dos pesebres, trabajado todo á uso de Europa, ventanas de reja &c., dos piletas grandes con sus pozos de valde sin fondo, todo de lo mejor, buen plantio &c. Su tasacion pasa de 16,000 pesos moneda corriente, pero se hará una gran rebaja, ocúrrase al corredor de No. D. Pablo Santillan, recoba vieja No. 30.—Tambien se desea comprar una quinta que diste cuando mas una legua de la plaza de la Victoria, y que tenga bastante terreno y árboles frutales, ocúrrase al mismo. d14 tfs

BLANK
BILLS of LADING
FOR SALE
At this Office.

Aviso interesante.

UN individuo que tiene un terreno propio para la cria de ovejas á distancia de esta diez leguas, busca quien quiera establecer este negocio. El se obliga á poner su terreno, corrales, casa y á mas 1,000 ovejas, debiendo el otro poner 4,000 y los machos merinos para todas. El negocio será manejado por dos individuos, que tomarán la mitad de las utilidades, igualmente que los gastos. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan. d31 tfs

AVISO.

ANDREA Saran, ex-preceptora del Colegio de Huérfanas, ha establecido una Escuela de Niñas en la calle de Corrientes Núm. 55, la que ha merecido la aprobacion y proteccion de la Sociedad de Beneficencia en los establecimientos de igual clase que le fueron confiados Esta es la garantía que ofrece á los padres que gusten honrarla con su confianza, los que pueden informarse de las Señoras que componen la Sociedad de Beneficencia. e26 3p

Almacen de comision s en general,

(Calle de la Universidad Núm. 46, frente al Colegio)

HAY á venta toda clase de semilla para hortaliza, fresca, y de superior calidad. e26

Veinte pesos de gratificacion.

AL que entregue un caballo obscuro aperado que se ha desaparecido el dia 24 de la puerta del Dr. Gaete, calle de Belgrano Núm. 320. El que lo entregue en dicha casa, ó en el *Almacen de comisiones en general* Núm. 46, frente al Colegio, recibirá la dicha gratificacion. e26

¡VIVI LA FEDERACION!

Aviso de la Capitania de Puerto.

HABIENDOSE encontrado en balizas un anclote, se previene á los dueños de buques del cabotage, ó al que se crea con derecho á él, ocurra á esta Capitanía de Puerto, en donde, dando las señas y haciendo constar su legítima propiedad, le será entregado. e26 3*

Cochero.

SE necesita uno que sepa gobernar del pezcante; Calle de Representantes No. 106. e25 tfc.

Manual
De Urbanidad.

O coleccion de las principales reglas de cortesia en un cuadernito á peso, Idea de la verdadera moral universal, un cuadernito á peso.

Se hallan estas obritas en la Libreria Argentina, calle de la Victoria núm 136.

¡VIVA LA FEDERACION!

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel Gefe del cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante Febrero las dos compañías Cazadores y Artillería. Todos los individuos que las componen se presentarán el Martes 31 del corriente en esta Mayoria, para ser abonados al servicio, en la inteligencia que el Sr. Coronel está resuelto á no perdonar á los inasistentes. Buenos Aires, Enero 23 de 1837.

P. C.

e23 JUAN BAUTISTA GILES.

Interesante

Se vende una hermosísima chacra al Norte á distancia de cuatro leguas de esta; la casa con 23 piezas todas nuevas de techos y azotea, un corral de gallinas de pared, su pátio bajo de llave y un cercado de pared delante de la casa; un palomar bien poblado: legua y media de fondo y 1800 varas de frente, cinco carretas, dos carretillas de acaballo, quinientas obejas mas que menos, ochenta á noventa bueyes, sesenta á setenta lecheras, fuera de lo de año y dos años, alfalfar, cuarenta y cinco cuadras de zanja, monte, ocho nogales, cuatro naranjos, higueras. Otra quinta separada con 26 nogales y muchos álamos, 5000 árboles de durazno: en la casa principal cuatro corrales uno de puro ñandubay, una punta de cerdos de buena cria, una tropilla de caballos con algunas yeguas, el coche con tres yuntas de cocheros, un arado frances y todo apero de labranza, hoces, herramienta, achas, una docena palas, asadas y picos, y si quieren los muebles, como sillas, mesas, &c., ocurran al escritorio de Santillan, quien está encargado de su venta. e10 tfs.

Instructores!

SE avisa á los Sres subscriptores á este periódico que han llegado los números 30, 31, 32, 33 y 34 correspondiendo á los meses de Junio, Julio, Agosto, Setiembre y Octubre del año 1836.

Igualmente se encuentra el Espejo de las Señoritas, Gramáticas inglesas de Urcullo. Revolucion de España por el Conde de Miraflores, Vista de Buenos Aires, Fanstascopios ó Discos Majicos, anteojos de larga vista, papel de cartas rosado por resmas id. blanco y azulado id. id. de oficio ingles (Foolscap), papel secante superior, papel punzó, amarillo &c. y jaspeado para tapas, Cuchillos de nacar para servir el pescado, plumas cortadas, libros en blanco de varias menas, obleas por mayor y menor, pizarras de carton chicas y grandes, pizarras de piedra con marcos, plumas de acero superior, Conocimientos en español y en ingles, Letras en español y en ingles, lapices ordinarios y finos por gruesas juegos de asientos de fuentes, luciferos ó el nuevo metodo de sacar luz, id. de refrigar contra la pared.

e9 1mp.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infraescrito Habilitado hace saber á las Sras. Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de niñas, dotadas por el superior Gobierno y dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Enero, por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 6 de la tarde para ser satisfechos de sus respectivos haberes. e25 CABELLO.

Aviso.

á los Barberos y Sangradores.

SE venden todas las existencias, y demas útiles de la Barberia, (incluso las herramientas de Sangrados, y dentista) que se halla situada en la calle de Charca. No. 86. El que se interese puede ocurrir á la casa de dicho numero, advirtiendo que su venta será la de un precio cómodo, y el encargado de su venta se hallará generalmente todas las tardes para tratar.

e25 3p.

PARA

Córdoba ó Santiago

SE dán dos asientos en un carruage que saldrá el 30 del corriente.

Se necesita un carro de dos ruedas usado, pero fuerte y en estado de viajar. Por una ú otra cosa ocúrran á la casa No. 76, calle del Perú. e25 3p

Se Alquila.

UNA Casita que acaba de desocuparse en la calle de Chile No. 79 á precio muy equitativo; para tratar, puede ocurrirse á la calle de la Victoria No. 41.

a25 3s

Cocinera.

SE necesita una que á mas de saber desempeñar bien este oficio, pueda presentar buenas garantías de su conducta, en cuyo caso, puede contar que será bien pagada y atendida en la calle de la Victoria No. 41 a25 3s.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas que examina con arreglo al Decreto superior fecha 13 de Junio de 1835, y resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

D. Marcos Prudant habilitado de la administracion general de Correos, recibió de la Tesorería 2,100 pesos 4 reales, con inclusion de 43 pesos 7 reales metálico, los que reunidos á 1,774 pesos 7 reales, existencia de Septiembre hacen un total de 3,875 pesos 3 reales, para los gastos de dicha administracion en el mes de Octubre último; y de los cuales, dá invertidos en esta cuenta, 1,743 pesos 7 y medio reales, lo que comprueba debidamente con los documentos Nos. 1 á 15 que la acompañan, quedando por consiguiente un residuo de 2,131 pesos 3 y medio reales, al completo del total indicado, y del que se le ha formado el correspondiente cargo para la del corriente mes; en esta virtud, puede V. E. siendo servido, dár á esta su aprobacion. Noviembre 14 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

Exmo. Sr.—

Examinada por la Contaduría general las cuentas presentadas por el Presidente de la comision central de los Caminos públicos D. Felipe Senillosa, correspondientes al primer semestre del presente año, las ha hallado conformes y arregladas á los documentos que las justifican; resultando una existencia para continuar los trabajos, de 2,336 pesos 6 y tres cuartos reales, á saber: 1,056 pesos 7 reales en la comision del Sud, y 1,279 pesos 7 y tres cuartos reales en la del Norte, de cuyas cantidades deberá presentarse cuentas por semestres hasta su inversion; pues aunque están señalados en el presupuesto del presente año, 24,000 pesos para gastos de Caminos, nada ha pedido ni recibido la comision; y no resultando del reconocimiento de esta cuenta reparo alguno que deba contestarse, se halla en estado, de que siendo V. E. servido, proceda á su aprobacion. Julio 27 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

Exmo. Señor:—

Por la Tesorería general, fueron entregados al Sr. Habilitado Coronel graduado D. Lorenzo Rojo, 17,608 pesos 3 cuartos reales, para el pago del mes de Septiembre último á la Plana mayor activa, y de los cuales dá abonados en esta cuenta que ha rendido, 16,922 pesos 4 reales, lo que comprueba debidamente con los 90 documentos que la acompañan, quedando por consiguiente un sobrante al completo de lo recibido de 685 pesos 4 y 3 cuartos reales, el cual ha sido devuelto á la caja de Depósitos como pertenecientes al Sr. Coronel D. Juan Correa Morales, Sargento mayor D. Federico Saeb, y Ayudante D. Pablo Albornos que no han ocurrido á cobrar: en esta virtud puede V. E, siendo servido darle su aprobacion. Octubre 18 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1836.

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—

ROJAS.

EXMO. SEÑOR:—

D. Miguel Ochagavia habilitado del Clero, recibió de la Tesorería general, para abonar á los Sacerdotes secularizados la pension correspondiente al mes de Noviembre último, 1,477 pesos 6 reales de los cuales dá distribuidos en esta cuenta 1,461 pesos 1 real, lo que justifica suficientemente con los 37 documentos que la acompañan; y ha enterado en la caja de depósitos el sobrante de 16 pesos 5 reales que resulta en razon de no haber ocurrido á cobrar el exclaustrado D. Leandro Caseo; en esta virtud, puede V. E. si lo tiene á bien darle su aprobacion. Diciembre 17 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1836—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.

ROJAS.

¡ VIVA LA FEDERACION ¡

Cuenta de la Tesorería General, del Jueves 26 de Enero de 1837.

CARGO.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 25	70,196 4¼	103 1¼	85,811 5	
Liquido de letras descontadas al 1 por cto.	22,907 4	" " " "	" " " "	
Traslalados de Receptoría	1,250	150	" " " "	
Billetes por renovacion				75,700
	94,354 ½	253 1¼	85,811 5	

DATA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Billetes renovados				75,700
Premio	6,489 3			
Letras descontadas { Liquido			22,907 4	
Letras descontadas { Pérdida			1,290 4	
Al Habilitado del Parque por maderas y otros artículos	2,5?7 6			
Al Mayor del Regimiento núm. 2 D. Juan Montojo por haberes atrasados hasta fin de Abril de 1835	3,968			
[illegible] Pablo Hernandez por velas para [illegible]sa de Gobierno	33			
[Exi]stencia que queda hoy	81,335 7½	253 1¼	61,713 5	
	94,354 ½	253 1¼	85,811 5	

FELIPE DE EZCURRA.

Tenemos entendido que la H. Junta de Representantes se reune hoy á considerar las siguientes minutas de comunicacion.——

¡VIVA LA FEDERACION!

Minuta de Comunicacion.

La demostracion eminentemente patriótica, que los distinguidos Gefes, Oficiales y ciudadanos hicieron en el solemne dia de la apertura de la Décima–cuarta Legislatura, dando una guardia de honor espontaneamente á la Representacion de la Provincia, ha merecido de los Representantes la alta estima que corresponde á un acto de acatamiento, y de adhesion inequívoca á la primera institucion protectora de los derechos de nuestra cara Pátria.

Penetrada la Honorable Junta de los mas vivos sentimientos que ha excitado en su seno este homenage consagrado á la Representacion de la Provincia, en el augusto dia de la apertura de sus trabajos legislativos, ha sancionado, que les sean transmitidos aquellos por conducto de V. E., con tanta mas complacencia, cuanto que el Mensage del Gobierno á la Honorable Sala ha exhibido la obra fiel de los trabajos gigantescos, y de un órden no comun que felizmente ha desempeñado V. E., excediendo las esperanzas de todos.

Si en los Representantes ha producido una singular emocion tan relevante prueba de respeto de parte de los defensores de la Causa Nacional de la Federacion, no ha sido menos su sensacion el ver en la conducta de estos mismos ciudadanos federales uno de los primeros frutos de la elevada administracion de V. E., que, al paso que ha sabido sofocar por todas partes el gérmen mortífero de la discordia, suscitada por el funesto bando unitario, ha hecho así mismo los saludables bienes de moralidad, amor al órden, respeto á las autoridades, y fidelidad á las leyes.

Ellos, pues, son acreedores á la indicada manifestacion; y la H. Representacion de la Provincia espera que V. E., por medio de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, hará que la reciban todos y cada uno de los ciudadanos que dieron el 1.º del corriente la guardia de honor, expresándoseles el alto aprecio con que ha aceptado las muestras de su respeto, no menos que las de la Inspeccion en su nota entregada por el Coronel Comandante de la guardia.

Dios guarde, &a.

Pacheco.—Vidal.—Rolon.—Hernandez.

¡VIVA LA FEDERACION!

Minuta de Comunicacion.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Los Representantes de la Provincia han considerado detenidamente el Mensage que les presentó V. E. el dia 1.º del corriente, en la solemne apertura de sus sesiones. Su complacencia ha sido la mas viva, al ver la luminosa exposicion de sus trabajos administrativos, en el curso del año que acaba de expirar, y cuyos resultados son tan proficuos para la Provincia, como honrosos para V. E.

Elevado por la ley y el voto espontaneo de sus conciudadanos á la suprema direccion de los negocios públicos, sin mas trabas que su conciencia, V. E. se ha sometido voluntariamente á todas las que prescriben las leyes fundamentales de los estados mejor constituidos; dando de este modo el espetáculo, sin ejemplo en el mundo, de una autoridad, responsable por la sola voluntad del que la inviste.

El poder que llegó desfallecido y agonizante á manos de V. E., despliega en todos sus actos un vigor desconocido entre nosotros. Su brazo poderoso ha restablecido el órden, enfrenado el crímen y hecho imposible la anarquía. Buenos Ayres, en paz con todas las Provincias de la Confederacion, no aspira sino á estrechar cada dia mas y mas, los lazos de fraternidad, que manos impias unitarias habian despedazado, contra el voto unánime y generoso de sus hijos.

Regidas por sus instituciones, y confederadas en cuerpo de nacion, marchan todas á un mismo objeto, siguiendo las huellas gloriosas de los campeones de la Federacion. Esta conformidad de votos y opiniones es la prenda mas segura de un próspero, apacible y venturoso porvenir,

Cuando se borren los vestigios de las pasadas catástrofes; cuando no quede mas que el recuerdo de tantas desgracias, con la experiencia adquirida para evitarlas, entonces se valorarán debidamente los esfuerzos magnánimos de los que nos han substraido del abismo, entre los cuales V. E. ocupa el lugar mas eminente y distinguido. Pero V. E., que con una perseverancia extraordinaria ha emprendido la obra de nuestra regeneracion, tiene que resignarse á completarla. Por grande que sea este sacrificio, no es posible evitarlo; y el único galardon que pueden ofrecerle los RR. del Pueblo, en premio de sus penosas tareas, es exigirle que las continúe.

La hacienda pública necesita mas que todo su proteccion, y no puede renunciar á sus incesantes desvelo. Este es el flanco mas débil de nuestro edificio político, y el que presenta mayores dificultades para reforzarle. Las prodigalidades de los unos, los desaciertos de los otros, agotaron nuestras rentas y nuestro crédito, sobrecargando al Erario de obligaciones excesivamente superiores á sus recursos. Esta situacion es deplorable y peligrosa, é importa salir cuanto antes de ella. El sistema de publicidad que V. E. ha adoptado, el órden exácto que ha introducido en todas las oficinas del Estado, y sobre todo, la regularidad en las cuentas que por primera vez han sido cerradas con el año, son elementos poderosos de reorganizacion en este ramo vital de la administracion pública. Los remedios son mas fáciles y eficaces cuando no se desconocen las dolencias, y los Representantes de la Provincia no mirarán con indiferencia los que V. E. les ha manifestado con tanta precision y evidencia. Es lisonjero esperar que todos los embarazos desaparecerán por el saber de V. E., ayudado de la Divina Providencia, de todos sus compatriótas, del poder activo y vivificante de que se halla investido.

La mision de que está encargado V. E. es de la naturaleza mas complicada. A los cuidados del órden interior se agregan los de nuestras relaciones con los demas Estados. V. E. las ha dirigido con un pulso y una dignidad, que le hacen acreedor á la gratitud de todos los buenos Argentinos. No hay una sola medida que no lleve el sello del talento, de la elevacion del carácter y nobleza de sus sentimientos.

Tantos méritos y tantos servicios, prestados á la Patria, deben hallar su recompensa en el corazon del Ilustre Restaurador de las Leyes, y procurarle la grata satisfaccion, á que solo aspiran las almas generosas, de haber correspondido á la confianza de sus compatriotas, colmando escesivamente sus esperanzas.

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años.

El Obispo de Aulon.—Insiarte.—Lahitte.—Irigoyen.—Mancilla.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 26 de Enero de 1837.

CARGO.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada	DATA.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada
Existencia de ayer	221 2½	16 1		27 6	4,788 5	A la Tesorería General	1,250	150	" " " "	" " " "	" " " "
Entrada		" "	" " " "	" " " "	" " " "						
Salida	106 5	141 2									
Puerto	912 3	1 4									
Contribucion	184										
						Existencia	174 2½	10 7	" " " "	27 6	4,788 5
	1,424 2½	160 7	" " "	27 6	4,788 5		1,424 2½	160 7	" " " "	27 6	4,788 5

Buenos Aires, Enero 26 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.

BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BLANCO.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

ESPAÑA.

ESPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora:—

Si es una verdad que no puede existir la sociedad sin justicia, tambien lo es que esta no puede esperarse sin buenos jueces. Y no basta que sean buenos; menester es, ademas que tengan la reputacion de serlo. Es por lo tanto indispensable que á las calidades exigidas por la ley, reunan los magistrados y jueces capacidad, probidad, acreditada adhesion á las libertades proclamadas por la nacion, y al trono legítimo de la reina Doña Isabel II, con un carácter firme á la par que afable.

Dichosamente no es cierto que falten en España magistrados y jueces en quienes concurran estas cualidades. Yo esperimento la mas viva satisfaccion en poder asegurar a V. M. por conocimiento propio, que la modesta toga abriga virtudes y saber, que he tenido repetidas ocasiones de admirar, y que edificarán al pueblo español, cuando las formas procesales le permitan oir la voz incorruptible de los encargados de hacerle justicia. Pero en medio de esto, es imposible desconocer que el movimiento renovador que V. M. dirige con tanta solicitud, llamando nuevamente á esta carrera á los beneméritos magistrados y jueces arrojados de ella por la injusta reaccion de 1823, repele necesariamente de la misma á los que despues de esa época se constituyeron servidores fáciles del despotismo, é instrumentos ciegos de persecucion. Sin embargo, seria tan altamente injusto escluir de la magistratura á aquellos que supieron resistir á la prueba del poder absoluto, y se han consagrado despues sinceramente al servicio de la buena causa, como fuera desacertado volver á ella los que en la desgracia no tuvieron bastante fortaleza para conservar su dignidad, ó han perdido alguna de las condiciones esenciales.

De cualquiera modo, el arreglo de los tribunales y juzgados es indispensable y urgente: tiempo es ya de que cese la dislocacion de que se resienten; que se constituyan de una manera estable, y que recobren la confianza y consideracion que han menester los que, depositarios de la vida, del honor y de la fortuna de sus semejantes, deben formar en el Estado un poder separado é independiente. Si existiera el Consejo de Estado reconocido por el sistema constitucional, fácil seria organizar el Poder Judicial sobre el principio de la inamovilidad combinada con el de la responsabilidad de los magistrados y jueces, que es el solo medio de proporcionar á la nacion órganos incorruptibles é irrecusables de la ley Mas, privado el gobierno de este auxilio, y queriendo evitar por mi parte los errores y equivocaciones à que involuntariamedte, y á pesar de la mejor buena fé, me veria arrastrado, si hubiera de hacer por mí solo la calificacion de las personas que deban continuar desempeñando la magistratura, ó ser llamadas de nuevo á componerla, hasta que reunidas las cortes establezcan lo conveniente sobre la organizacion de esta importante clase, considero necesario confiar este delicado encargo á una junta compuetas de sugetos que ofrezcan la mas completa seguridad de que, desempeñándolo con la mayor rectitud y discrecion que debe prometerse V. M., se ocupen asimismo en proporcionar á vuestro gobierno noticias,datos y conocimientos exáctos que faciliten á su tiempo la completa organizacion de los tribunales y juzgados del reino. A este efecto tengo el honor de someter á S. M. el sigeiente proyecto de decreto. Madrid, 21 de Setiembre de 1836.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Landero.

Y habiéndose dignado S. M. aprobar lo propuesto, se ha servido expedir el siguiente—

REAL DECRETO.

Siendo urgente proceder á la calificacion de los magistrados y jueces que deban continuar desempeñando las augustas funciones de administrar justicia, como de los que hayan de ser llamados de nuevo á ejercerlas, por medio de un exámen detenido, imparcial y circunspecto, que al paso que dé seguridad y consideracion al que sea digno de ella, separe de una clase tan importante como influyente al que por sus antecedentes y conducta no merezca pertenecer á la misma: deseando obrar en asunto tan delicado con el mayor tino, y sin los inconvenientes que se han esperimentado hasta ahora, y preparar asimismo la organizacion del poder judicial para cuando sea dable hacerla sobre el principio de la inamovilidad de que carecen los actuales magistrados y jueces, por no estar nombrados con las formalidades exigidas por la constitucion de la monarquia, he venido como Reina Gobernadora en nombrar de mi escelsa hija, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros en decretar lo siguiente:

Art. 1. Se formará una junta compuesta de cinco sujetos eminentes en virtud, saber y patriotismo para preparar el arreglo de los tribunales y juzgados del reino.

Art. 2. Esta junta procederá inmediatamente á la calificacion de los magistrados y fiscales del supremo tribunal de justicia, de los del especial de órdenes, de los de las audiencias, y de los jueces promotores fiscales de los juzgados de primera instancia. A este efecto se le pasarán todos los espedientes que sean conducentes y existan en la secretaria de vuestro cargo, pudiendo la junta ampliarlos por medio de informes que pedirá á los gefes políticos, diputaciones provinciales, ayuntamientos y otras personas de la mayor confianza, quienes deberán evacuarlos sin escusa y en manera razonada.

Art. 3. La junta recibirá ademas de las solicitudes y esposiciones de los que aspiren á ser promovidos, repuestos ó empleados de nuevo.

Art. 4. A la mayor brevedad posible se pasarán por la junta á la secretaría de gracia y justicia catálogos razonados de los sugetos que merezcan continuar sirviendo, ser reputados en sus antiguos destinos, separados de los que ocupan, jubilados ó trasladados á otros puntos y de los que convengan emplear de nuevo, con espresion del destino para que sea apropósito cada uno.

Art. 5 En el entretanto y sin perjuicio de lo que yo resuelva con presencia de los trabajos de la junta continuareis proponiendome las remociones, jubilaciones, traslaciones, nombrientos y promociones interinas que sean conducentes, con todo lo que reclamen las necesidades perentorias del servicio. Tendreislo entendido y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.

Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 22 de Setiembre de 1836.—A D. José Landero.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

He dado cuenta á S. M., la Reina Gobernadora, del oficio de 27 de esta fecha, en qué comunica la instalacion de esa junta superior. Aunque el real decreto de 13 del actual la señala positivamente su objeto, y aunque el puro patriotismo que distingue á V. S. y demas individuos de la misma, inspira la mayor confianza sobre el esmero y acierto con que llenarán su delicado y grave encargo, quiere, sin embargo, S. M., que se manifiesten á V. S. los deseos del Gobierno, á fin de que puedan servir de guia en los primeros y útiles trabajos de esa junta.

Nada es mas interesante que fijar el destino de los edificios que fueron monasterios y conventos. S. M. observa con sentimiento la multitud de demandas que se hacen de ellos, para objetos sin duda muy laudables, pero cuya esencia es satisfacer necesidades locales, en que las mas veces no entra una evidente conveniencia pública. Urge, por lo tanto, que la junta se ocupe con toda preferencia en designar los pocos de estos edificios q' hayan de aplicarse á destinos de utilidad para la nacion, dándose cuenta á S. M. de los que se elijan, y de los motivos poderosos que muevan á escluirlos de la suerte comun.

Determinado que sea este punto, es muy necesario examinar los fundamentos que hayan intervenido para que varios de estos edificios tengan hoy un destino menos indispensable ó provechoso, instituyéndose asi un abuso á otro abuso, y defraudando á la nacion de los recursos que pudieran producirla. Recomienda S. M. á la junta que se manifieste inflexible en esta parte, sin ceder nunca á aquellas contemplaciones que pudieran parecer mas disculpables, ni á los intereses que siendo por su esencia particulares ó de beneficio limitado, suelen presentarse revestidos con todas las apariencias del

bien público. De consiguiente, la junta calificará con su ilustrado discernimiento cuales son los edificios que deban permanecer, ó convenga destinar á objetos de utilidad general.

Cuando de este modo queden satisfechas las verdaderas necesidades del servicio de la nacion, habrá todavía que examinar cuales de estos edificios, ó que parte de ellos exigirá la salud pública que se destinen á ensanchar algunas calles, ó á hermosear algun punto adecuado para el desahogo de las poblaciones. Importa mucho que en este destino se proceda con sobriedad para no traspasar lo necesario, ó degenerar en lo supérfluo y de lujo.

La junta podrá dedicarse despues á proponer á S. M. todos los monasterios y conventos que hayan de demolerse, no por un furor de destruir, sino para crear riqueza, y proporcionar ocupacion á millares de brazos. Próximos á un invierno, los derribos de eficios en las ciudades asegurarán el sustento de los jornaleros de su vecindario, y tambien de los que concurren á ellas por la suspension de las labores de los campos. La venta de todo lo que pueda conservarse ó extraerse con algun valor de estas demoliciones, debe rendir lo suficiente para cubrir los jornales que se devenguen. Ni se reducirá á esto solo el beneficio de las clases menesterosas, sino que encontraran nuevos medios de adquirir honradamente su subsistencia, trabajando en la primavera y verano en la construccion de las casas que habrán de levantarse sobre los terrenos que ocuparon los monasterios y conventos.

La pronta y ventajosa enagenacion de estos terrenos debe llamar muy especialmente la atencion de la junta. La dificultad casi invencible que se tocaria, siempre que solo se tratara de vender estos edificios tales como hoy existen, es menester que no se reproduzca por la voluntad de querer enagenar á una sola mano todo el terreno que resulte disponible. Si los conventos y monasterios en su estado actual tienen poca aplicacion hasta para las artes mas útiles, el empeño de no dividir los terrenos disminuiria notablemente el número de compradores; y se frustrarian las intenciones mas patrióticas del gobierno al decidirse por la demolicion de esos edificios. Su fin principal es que venga á rendir productos que aumenten la masa de la riquesa nacional, el suelo que hasta aqui muy poco ó nada reportaba á sus poseedores, y que para obtenerlos sea indispensable ocupar á un número muy crecido de operarios.

Acabo de esponer á V. S. las miras fundamentales que prevalecen en el real y benéfico ánimo de S. M., y que indudablemente serán la norma á que ajuste las suyas esa junta. A ella incumbe la árdua mision de realizar por entero en este asunto las esperanzas de S. M. y su deseo por la prosperidad de la nacion. El artículo 10 del mencionado real decreto de 13 de este mes ha cometido á la junta la propuesta de todas las medidas que convenga dictar para el mas amplio y rápido cumplimiento del mismo real decreto; y la junta puede estar convencida de que S. M. acogerá gustosamente cuanto eleve á su supremo conocimiento para alcanzar el indicado fin; prometiéndose que V. S. informe, por lo menos una vez al mes, de lo que fuere adelantando la junta; en concepto de que S. M. me ha mando remitirla, como lo haré de un momento á otro, todos los espedientes que obran en este ministerio, relativos á destinos de monasterios y conventos: porque es su voluntad no resolver ni las solicitudes que ellos contienen, ni las que puedan hacerse en adelante, sin que se oiga el parecer de la junta. De real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia, la de la junta, y mas exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Setiembre de 1836.—Mendizabal.—Sr. Presidente de la junta superior de edificios de comunidades religiosas suprimidad.

Miscelanea.

PICO LLAMADO PEDRO BOTTE.

(Conclusion.)

"No he visto jamas,' añade el teniente Taylor, "una demostracion de alegria como la manifestada en este momento; y resueltos nosotros á no hacer las cosas sino completas, determinamos dormir aquella noche en lo alto de la montaña. La comida estaba preparada en el hombro de la montaña por los negros, y siendo las cuatro de la tarde nos bajamos de la cabeza al cuello, y del cuello al hombro, donde encontramos á Dawkins, un primo suyo, y un teniente del Talbot, á quien habiamos escrito informándoles de nuestra esperanza de poner nuestros pies sobre la coronilla de Pedro Botte. Despues de comer, convidamos á nuestros huespedes á dormir en nuestra nueva posada, pero sus cabezas no les permitian aceptar nuestro ofrecimiento. Nosotros tomamos nuevo corage y volvimos á trepar hasta la cabeza del Pico, á donde habiamos hecho subir frazadas, chaquetas, aguardiente y cigarros para pasar una noche alegre; con bastante leña ademas para hacer fuego.

"Era una vista gloriosa mirar desde aquel vertiginoso pináculo toda la isla en calma por entre la hermosa luz de la luna; podiamos divisar alguna otra luz ó fuego de los ingenios de azucar, pero ruido de ninguna especie llegaba á nosotros, excepto risadas y vivas ocasionales de los sipoys y negros que se divertian mas abajo de nosotros. Al pasar la vista por la direccion de Port Louis, vimos una llamarada y poco despues oimos el cañonazo de vela. Nosotros preparamos entoces nuestra señal convenida, y zumbando salió un cohete de nuestro vivaque, alumbrando por un momente los picos de las montañas mas bajas, y dejándonos luego en tinieblas. Despues encendimos una luz azul, y nada podrá imaginarse mas hermoso que el resplandor contra las rocas inmediatas; mientras que asustados muchos pájaros tropicales con nuestras estrañas locuras, se acercaban á ver la causa de aquella luz tan extraordinaria, cuando la vista de nosotros los espantaba y volaban al valle dande chillidos; asi continuamos hasta concluir las municiones de la espedicion y la brillante luna q' habia estado pacientemente viendo el insulto que haciamos á su luz, volvio entonces á gozar su privilegio esclusivo de iluminar la noche.

"Ultimamente procuramos abrigarnos para pasar la noche en nuestra elevada venta. Yo tenia puestos dos pares de calzones largos, un chaleco de cazador, una chaqueta y un chaqueton, y dos frazadas ademas, con un grueso gorro de marinero. Abrigados asi todos, nos acurrucamos en el cuello de Pedro Botte, despues de haber bebido nuestro aguardiente y fumado bastantes cigarros; pero envano dabamos vueltas de uno á otro lado, porque no pudimos dormir en toda la noche. Al amanecer nos levantamos tiezos, frios y hambrientos, montamos por la escalera otra vez para dar nuestra última mirada á aquel a perspectiva que no habiamos de volver á ver mas en nuestra vida; y dejando una marca sobre la cabeza del Pico, y el palo mas largo que teniamos con la bandera nos despedimos de la escena de nuestra tarea y de nuestro triunfo; y bajando al cuello, arrojamos todos los cabos y líneas que nos habian servido para subir, y quedó cortada la comunicacion con la cabeza de la roca como antes."

Tal es la relacion del teniente Taylor sobre esta bizarra y peligrosa aventura que será memorable en aquella isla por su feliz suceso. Que vencieran todas las dificultades en su largo trepar hasta el hombro del pico 1,500 pies de elevacion; que suspendidos por una cuerda fueran gateando de trescientos pies mas arriba hasta elcuello, y que se valieran de todos los recursos ingeniosos del arte para echar y pasar cuerdas sobre una roca 40 pies mas alta todavia, prueba talento y presencia de ánimo; pero el pensar dormir una noche en el corto espacio de dos varas de terreno sin parapeto alguno á la altura de mas de 600 varas, es ciertamente una locura; al fin les sirvió de diversion y todo acabó con felicidad. Los aventureros bajaron, y por todas partes hallaban congratulaciones bien merecidas, porque aunque la empresa no era de utilidad alguna, puede sin embargo mirarse como la mas brillante de su especie.

(*Instructor.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

Tablada del Sud.

Dia 18.

De la Magdalena ha conducido D. Gregorio Molina 51 cabezas, compradas por D. Benino Lubonas;—50 á D. Vicente Moujan, 1 á D. Felipe Arguello. Para abasto,

De Chascomus ha conducido D. Fermin Garcia 149 cabezas, compradas por D. Joaquin Badía, á D. Eustoquio Diaz-Velez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Pedro Fernandez 37 cabezas, compradas por D. Benito Olmos, á D. José Fernandez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Francisco Medina 36 cabezas, compradas por D. Cosme Ramirez, á D. Juan N. Fernandez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Florentino Cardoso 47 cabezas, compradas por D. Fermin Cuestas;—26 á D. Pascual Gomez, 21 á D. José Maria Castro. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Lorenzo Amores 44 cabezas, compradas por el mismo;—32 á Da. Maria Gomez, 9 á D. Marcos Lopez, 3 á D. Narciso Diaz. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Juan R. Oromí 329 cabezas, compradas por D. José Borches;—183 á D. Salvador Franco, 116 á D. José Enrique, 13 á Da. Angela Ornos, 5 á D. Santiago Risdriel, 12 á D. Miguel del Nero. Para saladero.

Dia 21.

De Chascomus ha conducido D. Gerónimo Monroy 136 cabezas, compradas por el mismo—133 á D. Ancelmo Saenz-Valiente, 2 á D. Venancio Casanoba, 1 á D. Francisco Saenz-Valiente. Para abasto.

Dia 22.

De Chascomus ha conducido D. Eusevio Pavon 109 cabezas, compradas por D. Francisco Rodriguez—103 á D. Silverio Ponce de Leon, 6 á D. Domingo Gonzalez.

De la Magdala ha conducido D. David Lubones 13 cabezas, compradas por el mismo, á don Juan Antonio Garcia. Para abasto

De Chascomus ha conducido D. Balentin Villegas 121 cabezas, compradas por D. Marcelino Rodriguez, á D. Francisco Piñeira. Para abasto

De Chascomus ha conducido D. Josè Liendro 52 cabezas compradas por D. Salvador Gonzalez á D. Tiburcio Llanos.—Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 25.

D. José Aignarre,	á	Entre Rios
Juan Peñeiro,	"	" "
Francisco Angós.	"	Paraná
Pedro J. Echague	"	"
Juan Machado, su esposa y 2 hijos,	"	Paisandú
Rafael Pabon y su sobrino Santiago Pabon,	"	Montevideo
Manuel Isla	"	Corrientes
Juan Manuel Ferraira	"	Entre Rios
Juan C. Howard,	"	Havana
Manuel Rodriguez su esposa, 1 hija, 1 sirvienta libre con 1 hijo y 1 esclava,	á la	B. Oriental
Vicente Py,	á	Montevideo
Francisco A. Derisquenem,	"	Francia
Carlos Cadelt	"	Montevideo
Da. Ana Lavalleja, 1 hermana, 2 hijas, 4 sirvientas 3 esclavos,	"	Montevideo
E. K. Battilli,	"	Patagones.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 26.

a Lafone, Barker y Ca., Perú 12.
20 pipas vino, 2 medias id., 6 fardos bramantes, 4 cajones zapatos.

á Mc'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
11 cajones zarazas, 4 id. id. de colcha, 2 id. zarazas fondo claro, 1 id. id. comunes, 5 fardos paños.

a D. Juan S. Monteiro, Represent. 201.
416 tercios yerba.

a Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1,040 tablas de pino.

á D. Manuel A. Ramos, Universidad 100.
183 tercios yerba.

á Briscoe, Twyford y Ca., Catedral 74.
15 canastos loza.

á R. y J Carlisle, Balcarce 61.
160 ollas de fierro.

á Brownell, Stegmann y Ca., Belgrano 97.
23 fardos lienzos de 27 y 30 pulgadas, 16 id. bramantes, 5 cajones listados.

á Parlane, Macalister y Ca., Federacion 62.
1 cajon zarazas, 1 id. pañuelos de paño, 2 fardos bramantes.

á D. Diego Thompson, Paz 22.
1 cajon broches de capa, agujas, botones de prunela para fraque, id. para chalecos.

a D. Luis Amedeo, Paz 56.
50 cajoncitos cremor, 1 id. pelo, 1 máquina de hacer fideos.

á D. Juan Harrat é hijos, Piedad 142.
2 cajones cotonías, 1 id. brines.

á Villate. Wilson y Ca.
1 cajon platillas de hilo de colores, 1 id. id. blancas, 1 id. brines ordinarios, 1 fardo arpilleras, 1 id. alfombrado, 1 id. escopetas de uno y dos tiros, pistolas.

a D. Juan Best y Hermanos, Federac. 66.
4 fardos zarazas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Rio Janeiro.—Bergantin goleta nacional *Indio*, el 28 á la 1.

MARITIMA.

SALIDAS.

Corbeta de S. M. B. *Fly*, con destino á la Colonia.

Goleta paquete nacional *Luisa*, con destino á Montevideo.

Bergantin brasilero *Valiente*, con destino al Rio Janeiro.

Bergantin brasilero *Estrella Brillante*, con destino al Rio Janeiro.

HA ABIERTO REGISTRO

Bergantin Brasilero *Suspiro*, con destino á puertos del Brasil, lo despacha su consignatario D. Juan de Sousa Monteiro.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta Paquete Nacional *Luise*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Carlos Galeano con, tercios yerba paraguaya, petacones tabaco id. cajones pasas de uva moscatel, canastos mercancías, fardos id. baules id. cajones zarazas, id. sombreros.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Clementina*, patron Antonio Lanata, del Gualeguaychú.

Balandra *Flora*, patron Lucio San Miguel, de Santa-Fé.

Balandra *Mercedes*, patron José Arimondo, de Mercedes.

Balandra *Dolores*, patron Nicolas Nocheti, de Santa-Fé.

Lanchon *San Francisco*, patron Francisco Rousse, del Monte.

Balandra *Pastora*, patron Ramon Abad, de Corrientes.

Goleta *Firmeza*, patron Antonio Costa de Soriano.

Goleta *Dos Amigos*, patron Manuel Silva, de Santa Fé.

Goleta *Concepcion*, patron Antonio Marsenoro, de Corrientes.

Goleta *Rosario*, patron Manuel Diaz, del Salto.

Goleta *Palmera*, patron Juan Bautista Muton, de Corrientes.

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage.

Dia 25.

A D. Stenart y Argeli, 400 quintales carne salada, 16 chiguas lana con 80 arrobas, 50 cueros vacunos, 2 chiguas cera, 8½ pipas grasa y sebo, con 320 arrobas.

AVISOS NUEVOS.

EL
CANSIONISTA ARGENTINO.

ADVERTENCIA
QUE
SIRVE DE PROSPECTO.

Al ofrecer al público la presente coleccion de composiciones poéticas, adaptadas entre nosotros para el canto, creemos llenar una necesidad generalmente esperimentada por los afectos á la armonía. Hasta ahora corrian en copias viciadas é incompletas un gran número de canciones muy conocidas y estimadas, yá por el mérito de la versificacion, yá por el del acompañamiento; y llevados muy particularmente del noble objeto de restituir los versos de ellas á su verdadero texto, hemos emprendido la presente publicacion.—Ella ahorra al mismo tiempo muchos inconvenientes á los aficionados á la música y al canto; presentará á los ojos de todos el tesoro que poseemos en este género, y fijará la atencion, aunque solo sea considerada como una escogida coleccion de poesías líricas. Este cuaderno será tambien muy útil para los compositores, quienes podrán aplicar sus ideas musicales á cualquiera de las canciones que contiene, todas ellas variadísimas en el métro y el ritmo. Con esta oportunidad, podrán las señoritas aficionadas á la música dar vuelo á sus talentos, componiendo tambien acompañamiento adaptable á los versos que particularmente á ellas ofrecemos en la presente coleccion.

Tales son en general las principales ventajas que procura la publicacion que emprendemos.—No hay pueblo civilizado que no posea su repertorio impreso de canciones: y Buenos-Ayres que se cuenta con razon en el número de aquellos, carecía hasta ahora de uno semejante.

Las composiciones que encierra este volúmen son antiguas y modernas; pero todas usadas en el dia por los aficionados y profesores de mas gusto é inteligencia. Las hay cuyos autores son conocidos, y otras completamente anónimas ó dudosas: en cuanto á la música están en igual caso. No es de nuestro propósito el hablar del mérito literario de estas composiciones, que, fugaces por su naturaleza, compuestas con negligencia y prontitud, y destinadas al canto acompañado de la seduccion que presta la música, no pueden ni deben considerarse como obras acabadas de las musas, capaces de resistir á la prueba severa de la crítica. Apesar de esto, no trepidamos en asegúrar que casi todas las canciones que publicamos son graciosas, armoniosas y que entre ellas se encuentran muchas de primer órden, como son todas las del Sr. Echeverria.

No ha sido calculado el órden en que ván colocadas: se ha preferido la variedad, el contraste, tanto en los asuntos como en los métros y mérito respectivo. Sabemos por esperiencia que de tal modo, se hace mas interesante y ameno este género de repertorios.

Repetimos que este volúmen contiene las canciones antiguas y las modernas; y si el público acepta con benevolencia este ensayo, continuaremos dando á luz en el mismo órden tanto las que aparezcan en adelante, como las que hallemos de épocas mas atrasadas y desconocemos en el dia.

Se ha procurado insertar tambien algunos himnos, tanto Argentinos, como del Estado Oriental; de aquellos que se cantan en los dias solemnes de la Pátria. Hemos creido hacer por este medio un señalado servicio, al mismo tiempo que satisfacemos un noble sentimiento de amor nacional.

Condiciones de la Suscripcion.

Esta interesante obrita se imprimirá luego que haya un número de suscriptores que pueda llenar los gastos de impresion. Los Sres. que gusten subscribirse podrán ocurrir á la Imprenta de la Libertad calle de la Paz núm. 55; en el almacen de Comisiones frente al Colegio calle de la Universidad núm. 40; en la libreria de los Sres. Mompié é Isac, calle ... núm. 72; y en la del Sr. ..., calle Victoria núm. 136. Su precio á los Subscriptores veinte reales. Cada ejemplar suelto tres pesos. e27 3.

Mudanza.

La tienda de géneros, de Nazar, que estaba en la calle de la Reconquista numero 43 (es decir) de las cuatro esquinas de San Francisco, la primera tienda para la Plaza al lado de la esquina del Sr. Elorriaga, se ha mudado á la calle de la Victoria, tienda nueva de dos puertas números 108 y 110 de la tienda del Sr. Iturriaga, la que sigue para el campo.

1p.

Se desea comprar

Un poco de cobre en planchuela de octava pulgada, en la calle de Federacion Núm. 125. e27 2p d4

MEMORIA
SOBRE
LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

Acaba de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuario menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

Dos pesos el Tomo.

En la *Libreria Argentina,* calle de la Victoria N. 136, se venden al precio expresado las obras siguientes.

Comentario sobre el Espíritu de las Leyes 1 tom.
Sistema de la Europa con respecto á la América, 2 tom.
Principios de Cirujia, 1 tom.
Historia de una enfermedad frecuente, 1 tom. con láminas.
Vida de Fernando VII., 1 tom.
Enfermedades de los Europeos, 1 tom. en frances.
Liceo de las Artes, 1 tom. en frances.
Cartas edificantes y curiosas, por algunos Misioneros de la Compañia de Jesus, hay 7 tom.
Bossuet, Defensa del Clero., 6 tom.
Revista enciclopédica, 12 tom. en frances
Vida del Beato Oriol, 1 tom.
Revoluciones de Portugal, por Vertott, 1 tom.
Constitucion Española, con el Manifiesto y el Catesismo político, 1 tom.
Galindo, Rúbricas del Misal Romano, 1 tom.
Navarrete, Conservacion de Monarquia, 1 tom.
Aritmética de Bezont, 1 tom. en frances.

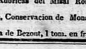

REMATES.
Por J. J. Arriola.

Reconquista núm. 14.

El Viernes 27 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, y como perteneciente á una casa que se desocupa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura los siguientes:—Un aparador de caoba para comedor, 1 mesa id. fina para id. como de 16 cubiertos, 1 juego de loza pintada muy fina para mesa, 2 docenas sillas de madera para cuartos, 6 mesas de pino medianas, 1 lote de vasos y copas de cristal surtidos, 1 juego de cubiertos de clase regular, candeleros, aceiteras, cujas de varias clases, varias piezas de lata para uso de cocina, 2 tinas de baño de laton nuevas, faroles, batea, quinques y lámparas, candeleros, 1 caretilla de manos, 1 caja de lata, 1 tarro de salmon muy rico, algun vino embotellado blanco y tinto y otras varias cosas.

Al mismo tiempo, se rematarán á la mejor postura, esteras de la India nuevas para sala, dichas de colores de gusto para puertas y ventanas, 1 sofá de caoba forrado en crin, candeleros de dos luces de varios colores, 2 lámparas ó quinques de superior clase doradas, algunos espejos y tocadores, 1 guitarra buena, 1 coleccion de música para varios instrumentos, algunos cuadros, colchones buenos, unas vidrieras para tienda, 1 mostrador para casa de trato, platos de loza buena pinta rosado de varios tamaños, algunas tinas vacias, balanzas de lata, romanas y otros diferentes artículos.

Dos Esteras grandes de esparto, 10 mesas medianas con piedra mármol para cuartos, sillas inglesas de montar nuevas para hombre, espejos grandes de marco dorado, 1 molinillo de café y tostador, una mesa grande de pino sobre bancos, 1 juego de loteria completo, y un coche de pezcante con guarniciones completas y todo en muy bue-no. u

PARA LA HAvana.

El Bergantin americano HARRIET, saldrá á fines del corriente mes y puede acomodar algunos pasageros. El que quiera tratar podrá ocurrir á su capitan Hooper, casa de Mrs. Taon, frente los altos de Pueyrredon calle de la Paz ó á sus consignatarios—

ZIMMERMANN, FRAZIER y Ca. núm. 66, Belgrano.

For Liverpool

The very fast sailing A. 1. British

BRIG "ASIA"

184 tons Register, *Wm. Bloomfield, Master.*

Has nearly all her cargo engaged, and will have quick despatch for freight or passage, (having very superior accomodations,) apply to the consignees, Messrs. Lafone, Barker & Co., or to—

HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
Núm. 51, calle de la Paz

Para Amberes

La muy velera y de primera clase gal Belga—

"MARIA"

De porte de 165 toneladas

SU CAPITAN DON ADAM H. SOLTER.

Tiene ya contratada la mayor par te de su cargamento y admite el restante á flete y será despachada con la brevedad posible. Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque exelentes comodidades) podrán tratar con sus consignatarios los Sres. Bunge, Hutz y Ca. ó con—

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.
d31 tfc

Para el Havre de Gracia.

El muy velero, clavado y forrado en cobre bergantin frances *Philadelphe*, su capitan Maressal de Marsilly, saldrá de Montevideo para dicho destino á fines de Febrero, tiene la mayor parte de su cargamento contratado y admite el restante, ya sea en este puerto, ya sea en el de Montevideo.

Para cargar ó ir de pasage (teniendo el buque una cámara espaciosa y hermosa, y prometiendo el mejor trato) podrán tratar con sus consignatarios

GUERIN SERIS Y Ca.,
e7 tfs Potosí núm. 109.

For NEW YORK.

The fast sailing, American built Brig ORLEANS, 243 tons Register, ATKINS, Master, has still room for some freight, and excellent accommodations for passengers.

For further particulars, apply to the Consignees,

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.
or to HORNE & ALSOGARAY,
Licenced Ship Brokers,
No. 51 Calle de la Paz.
e 16 tfs.

Aviso.

La Balandra *San Francisco y el Cármen*, de porte de 30 toneladas, se vende en precio acomodado; está en el mejor estado para navegar. Los Srs. que gusten verla podrán ocurrir á la boca, donde esta aun descargando, y para informarse del inventario y poder tratar pueden ocurrir á la casa de D. Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107. En caso de tratar se podria tambien dar un placito moderado por el importe de este buque si se convinieren
e16 tfs

For London.

The very superior fast sailing, British built Brig

"NAUTILUS"

135 TONS REGISTER

Thomas Grayburn, Master.

Having nearly all her cargo engaged, & ready to go on board, will have quick despatch. For freight of a few tons of Dry goods, or for passage, (having excellent accommodations) apply to the consignees

BROWNELL, STEGMANN & Co,
or to— HORNE & ALSOGARAY
Licensed Ship Brokers
e24 tfs Núm 51 calle de la Paz.

Para Cadiz.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy conocido, velero, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo—

"TRAFALGAR"

SU CAPITAN SCARZOLO

Saldrá (si el tiempo lo permite) el 12 de Febrero, ó antes, y admite algunos pasageros, á precio moderado, asegurándoles exelentes comodidades y trato. Los que quieran aprovecharse de la ocasion, podrán ocurrir á su consignatario Manuel Saenz de la Maza, ó á—

HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz Núm. 51.
e25 tfc

Aviso.

EL Sábado 21 del corriente fué atajado en las inmediaciones de la Recoleta un caballo obscuro. El que justifique satisfactoriamente su propiedad, pague este aviso y satisfaga los gastos de mantencion, en el acto le sera entregado, ocurriendo á la panadería tras de la Recoleta.
e25 3p

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

Ojo á la Ganga.

SE vende la nueva y linda casa de *D. Pedro Feliciano Cavia*, situada en la calle del Temple, núm. 103, ha costado á su dueño 42,800 pesos, y se dá en los dos tercios de esta suma, ó lo que tanto vale, en 28,500 pesos. Quien guste veria y saber otros detalles, puede ocurrir á su apoderado que vive en la calle de Belgrano núm. 45 quien está facultado para cerrar trato.
c21 8p3a

¡VIVA LA FEDERACION!

Universidad.

Aviso de Secretaria.

DEBIENDO hacerse la apertura de las aulas el 1.° del entrante Febrero. Se previene á todos los alumnos de la Universidad, que pueden personarse en la Secretaria del establecimiento á obtener el correspondiente boleto de matricula, desde el viernes 27 del corriente de 8 á 10 de la mañana. Buenos Ayres Enero 27 de 1837.

ESPIRITU
de la biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL ABAD MARTINI,

CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos; donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filosofia, incierta en sus principios, insuficiente en sus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente conforme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofia.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en le gua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca cosa y sin grave molestia, puede enterarse á fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—origen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion general de Escuelas de Varones.

El Habilitado que subscribe hace saber á los Preceptores, Ayudantes, y dueños de las casas alquiladas para las escuelas de ciudad y campaña, que ha sacado los sueldos y alquileres, pertenecientes al mes de la fecha. Buenos Ayres Enero 23 de 1837.

Luis Aldao.

Aviso.

Sillas de montar, Inglesas, sumamente baratas.

EN la Fabrica No. 193 calle de la Federacion, frente á la casa de Serenos, se venden Sillas de montar para hombre de exelente construccion, y material, á precios extremadamente bajos por ser preciso realizar venta de ellas. Igualmente se encontrará otros artículos referentes á este ramo, asi mismo se componen y hacen Sillas para Muger y Hombre. e23 1ms.

LITOGRAFIA.

GRAN

PLANO TOPOGRAFICO

DE la ciudad é inmediaciones de Buenos Aires, se acaba de concluir compuesto de 3 grandes hojas: desde hoy se venderá en la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado calle de la Catedral núm. 17.
e24 tfs.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

SI algun individuo hubiese prestado alguna cosa de útiles ó dinero á los mozos de los mostradores del Café de la Plata, llamados el de la botellería Manuel de la Rosa y el de la cocina José Antonio Ferreira, ocurra á dicho establecimiento dentro del preciso término de cuatro dias para ser pagados por cuenta de ellos; pues pasados estos no responderá el dueño del espresado estab ecimiento á ninguna creencia que ellos hayan contraido. Buenos Aires, Enero 23 de 1837. e24 4p

---

LIBRERIA ARGENTINA.

Nuevo catálogo de libros, con sus precios.

La economía de Genofonte, traducida del griego, 1 volúmen, 5 pesos.
Lecciones de medicina legal y forense, por Orfila, 2 vol., 18 ps.
Cartilla Elemental de Agricultura, por Arias, 1 vol, 15 ps.
História verdadera de César Nonato, el Aviso, 1 vol., pasta, 7 pesos.
La Lira Argentina, 1 vol, pasta, 10 ps.
Guia del Neófito, ó la Religion del corazon, obra aprobada por el Consejo de Instruccion pública, en Francia, 1 tomo, pasta, 6 ps.
Salterio Peruano, paráfrasis de los Salmos en verso castellano por el Dr. D. José Manuel Valdez, publicada en Lima en 1833, y reimpresa en Paris en 1836, 2 tom., pasta, 10 ps.
Cartas de Chesterfield, traducidas por Iriarte, 2 tom., media pasta, 18 ps.
Nelly, Novela Nueva, 1 vol., 5 ps.
Chateaubriand, Aventuras del último Abencerraje, traduccion de Sicilia, 1 vol., 4 pesos.
Tratado de la alegria del alma cristiana, por el Padre Lomber, 1 tom, 4 ps.
——— De la Jurisprudencia Universal, en que se examina cual es el primer principio de la justicia, y el fundamento de la obligacion moral, 1 tom., 5 ps.
Reflexiones sobre el origen de los descubrimientos atribuidos á los modernos, por Dutens, 1 vol., 6 pesos.
Librería de Jueces, por Martinez, 8 tom., 24 pesos.
Vida y Memorias del Dr. Moreno, con una idea de la revolucion de estas provincias, 1 vol., pasta, 6 ps.
Elementos del Derecho Romano, por Heinecio, 1 vol., 12 pesos.
Tissot, El Onanismo, 1 vol., 10 ps.
Derecho de Gentes, por Vatel, 4 vol., 16 pesos.
Jovellanos, Ley Agraria. 1 tom, 10 ps.
Lecciones prácticas de la lengua francesa, ó nuevo método, por Bauynot, 1 tom., 10 pesos.
El mundo engañado por los falsos médicos, por Gozola, 1 vol, 4 ps.
Elementos de medicina práctica, por Veikard 7 tom., 40 ps.
Diccionario de medicina y cirujía, 7 vol., 60 pesos.

LIBROS EN FRANCES.

Obras completas de Vauvenargues, con notas, 3 vol, 18 pesos.
Herder, Ideas sobre la filosofía de la história de la humanidad. Obra traducida del aleman por Quinet, 3 vol., 40 ps.
Viage de Platon á Italia, 3 vol, 24 ps.
História de Napoleon, por Norvins, 4 vol., usada, 24 pesos, con retratos y planos.
Viages por el Brasil, por Koster, 2 vol., con láminas, 20 ps.
Constitucion de la Inglaterra ó estado del Gobierno Inglés, comparado con la forma republicana, y con las otras Monarquías de Europa, por De Lolme, 2 tom., 12 pesos.
Chateaubriand, Génio del Cristianismo, 5 vol., rústica, 40 ps.
Los Natches, 2 vol., rústica, 18 ps.
Obras de Racine, 4 vol., con láminas, 16 pesos.
El Génio de la Revolucion, considerado en la educacion, 3 vol., 12 ps
Memorias del Baron Fain, 3 vol., 12 ps.
História de Bossuet, 4 vol., 16 ps.
Viage del Jóven Anacarsis, 7 vol., 20 ps.
Memorias de Madama de Genlis, 10 vol., 50 pesos.
Malthus, Principios de Economía Politica, 2 vol., pasta, 10 ps.
Adams, Defensa de las Constituciones Americanas, 2 vol., pasta, 10 ps.
De la Jurisprudencia Criminal, 2 vol., pasta, 8 ps.
Viage por la América Septentrional, ó descripcion de los paises que atraviesan los rios Missisipí. Ohio, Missouri, etc., con un Atlas de 36 estampas, por Collot, 3 vol., 25 ps.
História de Francia para el uso de la juventud, 1 vol., 2 ps.

☞ En la Librería Argentina se compran libros viejos de toda clase, completos é incompletos, ó se cambian por otras obras.

SE VENDE

Una majada de 1,000 ovejas. El que se interese en su compra, para tratar ocurra á la calle de la Reconquista Núm. 258; que podrán hacerlo desde las 10 hasta las 2 de la tarde.
e 5 3p-d1.

Venta.

SE vende una casa con seis piezas inclusa la cocina en un local de los mejores y dá de alquiler 120 pesos se vende por 10,000 pesos, otra en 20,000 y produce 200 pesos.

Igualmente se vende una chacra con 500 varas de frente y una legua de fondo, con 50 cuadras de monte de durasno, por los detalles ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recova núm. 30. e18 tfs.

Se compran

EN la Librería Argentina, Calle de la Victoria Núm. 136, los tomos siguientes.
El primer tomo de la Historia de las Variaciones &c., por Bossuet.
El segundo tomo del Evangelio en triunfo.
Tercero y cuarto del Eusebio.
Primero y cuarto del Telémaco, en frances y español.
Cuarto de Gil Blas.
Segundo de las memorias del Conde Segur, en frances.
Segundo del Compendio de Matemáticas, de Vallejo.
Noveno del Viaje de Humboldt, á las Regiones equinociales, en frances,
Primero de Salustio, en latin y español.
Primero y tercero de Virgilio en castellano.
Primero del Curso de Política, de B. Constant, en frances.
Cuarto de Bossuet, Defensa del Clero.
Cuarto de Rollin, Tratados de Estudios.

NOTABLE.

En la Librería Argentina, se compran libros viejos de toda clase, aunque sean obras incompletas, ó se cambian por nuevas.

YESO

EN el corralon de maderas, calle de Cerrito número 16 se vende TIRADO una partida crecida.

n25 tfc

Buena gratificacion.

AL que entregue en la oficina de marcas en el Departamento de Policía un alfiler de pecho que se ha perdido ayer tarde, con un rubí en el centro, al aire y guarnecido de perlas. e24 tfs

---

VENTA ventajosa.

SE vende la fonda y villar, sita en la calle de de Cuyo núm. 1 por no poder el dueño asistir á ella por sus ocupaciones: el que se interese por ella, aunque no la pague al contado, dando un buen fiador puede verse con su dueño que vive en la Alameda núm. 62 villar de la Marina. Se vende tambien en dicho villar agrio de naranja superior por mayor y menor.

e16 tfc

Se vende

UN terreno del otro lado del Puente de Barracas, propio para quinta ó saladero, cuadra y media de frente y dos de fondo bajo de zanja, algunos árboles de sauce, todo en tres mil pesos moneda corriente. Calle del Parque número 15, ó con el Sr. Santillan bajo la Recoba poddrá tratar. d9 tfs

---

EDUCACION.

DON Enrique Bradish advierte á sus amigos y al público, que continua, como siempre, en casas particulares, sus lecciones, de

Idioma inglés.
Gramática.
Geografía.
Aritmética.
Escritura.
Teneduria de libros por partida sencilla y doble.

Se propone tambien recibir en casa un número limitado de discípulos de ambos sexos, (la edad de los varones no excediendo 9 años)

Las horas de enseñanza serán desde las 9 de la mañana hasta la 1, y desde las 4 hasta las 6 de la tarde, durante el verano. Habrá el mayor cuidado de su adelantamiento, comportacion y moral.

☞ Se enseñan tambien el francés y la música.

e26 6c5 Calle de Cangallo Núm. 78.

Se vende

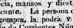

Una caleza de cuatro ruedas muy linda, liviana, y al mismo tiempo muy fuerte, con asento para cuatro personas, y propia para uno ó dos caballos. Tiene sus guarniciones correspondientes, y una pareja de caballos de los mejores en Buenos Aires, de buena presencia, mansos y diestros para tirar del pescante. La persona que se interese en su compra, la podrá ver ocurriendo á la calle de Corrientes Núm. 56.

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se sita y llama á los acreedores del finado D. José Ponce, á la Sala del Juzgado el dia Lunes 30 del corriente á las 10 de la mañana. Buenos Aires, Enero 26 de 1837.

Teodoro Montaño,
e26 3p Escribano público y de número.

INTERESANTE.

Se desea vender una galera de la mejor construccion, tanto por su forma, cuanto por su solidez, sus resortes son todos de patente, y sus bocinas de bronce, y se halla toda corriente y en el mejor estado para emprender cualquier viage. El que se interese por ella puede ocurrir á la calle de Tacuarí Núm. 127, donde vive su dueño, que la dará por un precio equitativo.

A las personas de buen gusto.

Acaban de llegar del Perú unas pocas arrobas del afamado chocolate peruano de Apolobamba, que se venderá por arrobas ó por libras, en la calle de Tacuarí Núm. 127. e26 3p

---

Compra.

SE desea comprar una Quinta que tenga 2 ó 3 cuadras de frente y otras tantas de fondo con arboleda, y que no diste de esta, cuando mas una legua. ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba núm. 30.

Tambien se compran obejas que esten al Sud. e17 tfs.

Para el Interior y la Plaza.

Calle de la Victoria No. 39¾

A precios moderados, y á condiciones cómodas para los Comerciantes del Interior, se venderá un surtido de Generos de Lana, algodon, é hilo recien desembarcado. e23 1ms.

Loza en Canastos.

SE vende, en el *Almacen de Efectos* calle de la Victoria No. 39¾, surtida de platos blancos y de orilla, Tasas pintadas, Jarros blancos y pintados, Fuentes blancas planas y ondas, palanganas, y Tasas con asa para almuerzo y Té con sus platillos. Asi mismo algunos cajones de Cristales huecos surtidos. e23 1ms.

Sal abordo

UNAS 500 fanegas de la Isla de Mayo, abordo de la Goleta *Juliana*, se venderán con equidad en las partidas parciales que se necesiten, siempre que sea pronta la descarga.

Zimmerman, Frazier y Ca.
Belgrano No. 66. e20 tfs.

SE VENDE IMPRESA

EL ACTA

O DECLARACION DE LA

INDEPENDENCIA

DE LA REPUBLICA,

CON el facsímile de las firmas de los Diputados del Congreso General. En la Libreria Argentina, calle de la Victoria Núm. 136. e21.

QUINTA Y Potrero.

SE vende ó se cambia por alguna finca de la Ciudad; una Quinta y Potrero situados en Barracas á tres cuadras del centro de la calle principal, y en uno de los mejores puntos, tanto para los que viven en la ciudad, como para depositar y tener las carretas y animales que vienen ó conducen efectos de la campaña. La Quinta forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, bien zanjeadas por todos lados, y con cerco en su mayor parte. Tiene muchas calles de árboles de naranjos, damascos, duraznos y perales, todos de las mejores frutas, y entre ellos muchos cientos ya en edad de darlas. Tiene, ademas, almácigos de naranjos, parras ó cepas, olivos, almendros, muchos ingertos de perales y manzanos, y varios miles de pies de duraznos, damascos y membrillos, para ser ingertados en la presente ó próxima estacion, muchas otras plantas frutales y de adorno, varios cercos interiores de rosales y un jardincito. Tiene dos pozos de balde, uno de ellos de dos y media vara de diámetro, con ciembre ó cigüeña para sacar el agua con carretilla y demas abios de riego, y útiles de labranza: un rancho con dos piezas y otro armado para otras dos. Hay tambien un potrero todo sanjeado, de igual dimension y figura que la quinta, de la que se halla separado por una zanja nueva con un hermoso y seguro cerco y una linea de álamos, y por la parte del Oeste linda con el camino que vá al puente desde la Convalecencia y calle sola. Para tratar sobre ámbas ó alguna de estas posesiones puede ocurrirse al número 18 y medio calle de la Catedral. e21 tfc.

Azucar del Rio Janeiro,

DE calidad superior, blanca y terciada, para uso de las familias, en barricas, hay á venta en casa de

DANIEL GOWLAND Y Ca.
e21 6c Plaza de la Victoria.

Rio Sugars

OF superior quality, for family use, white and brown, in barrels—for sale by.

e21 6c DANIEL GOWLAND & Co.

Se vende

MOños para señoras, con divisas en letras de oro, y otros con el retrato de la ilustre Sra. Da. Encarnacion Escurra de Rosas, calle de la Catedral núm. 17.
d20 tfs

Se vende.

UNA hermosa chacra al norte sobre la barranca del rio á distancia de tres y media leguas de esta; contiene buena casa, buen granero, una quinta con muchos naranjos, nogales &a.; el terreno se compone de 600 varas de frente y una legua de fondo con 54 cuadras de monte de durazno y otro de monte de olivos; produce anualmente 18 á 20,000 pesos: ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. Tambien se vende una jabonería y velería con todos sus útiles. e24 tfs

---

Se alquila

Una hermosa casa en un buen parage, con 12 piezas y las mas empapeladas Ocúrrase al escritorio del Sr. Santiliana, Recova No 30. n8 tfs

---

Vino de Oporto

embotellado.

DE superior clase hay de venta en el almacen de efectos No. 39¾, calle de la Victoria. Igualmente se venden algunos barriles de vino jerezano bien clarificado.
12 1ms.

Wanted for the Country

A Cook, a Laundress, and a Nursery-maid: also a Man as Gardner and to make himself atherwise usefiil.

Apply at the late Mrs. Well's núm. 49 calle de 25 de Mayo. e19 Spd2

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.